

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 ABR 2010

VISTO la nota presentada por el Director de Tecnología de esta Legislatura, Don Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Río Grande los días 13 y 14 de Abril del corriente año, junto al agente Luís ACOSTA Catg. 22 PA Y T, para realizar tareas de mantenimiento e instalación de maquinas, en la Delegación de la Legislatura (despacho Leg. Osvaldo LOPEZ).

Que por ello corresponde autorizar el traslado en vehiculo particular de los agentes Hernández y Acosta y la liquidación de DOS (2) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Tecnología agente categoría 24 PAyT Dn. Daniel HERNÁNDEZ y agente Catg. 22 PAyT, ACOSTA Luís, a la ciudad de Río Grande los días 13 y 14 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

102/10

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo